



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

«Año de la Consolidación y la Seguridad Alimentaria»

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**ADQUISICIÓN DE TREINTA Y CINCO MIL (35,000 GALONES) GAS LICUADO DE
PETROLEO (GLP) PARA SER UTILIZADOS EN LOS COMEDORES ECONÓMICOS
Y SUS DEPENDENCIAS**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS
CEED-CCC-CP-2020-0001**

**Santo Domingo
República Dominicana**
Octubre 2020

Datos de la Comparación de Precios (CP).

I. OBJETO DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS.

Los Comedores Económicos del Estado Dominicano, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones, Obras y Concesiones del Estado, y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto 543-12, convoca a todos los interesados a presentar propuesta para la **ADQUISICIÓN DE TREINTA Y CINCO MIL (35,000 GALONES) GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) PARA SER UTILIZADOS EN LOS COMEDORES ECONÓMICOS Y SUS DEPENDENCIAS** para uso de la institución y sus dependencias.

II. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Comparación de Precios de simple apertura, Etapa única.

III. BIENES REQUERIDOS

No. Item	Nombre De Los Bienes Y/O Servicios Conexos	Código	Unidad De Medida	CANTIDAD DE GALONES DE GLP	VALOR RD\$
1	GALONES DE GAS (GLP)	15101510	MONETARIA (PESOS)	35,000	(RD\$ 3,972,500)

Nota: Características del Suministro

NORDOM 220 – Gas Licuado de Petróleo (GLP).

<https://indocalnormas.gob.do/catalogo/ver/nordom-220-gases-licuados-de-petroleo-glp-especificaciones-1ra-rev-2015>

V. FUENTE DE RECURSOS.

COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2020** que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente Procedimiento de Urgencia. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

IV. CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos serán realizados mediante libramiento a favor del adjudicatario y según detallamos a continuación:

La Entidad Contratante realizará los pagos por entrega realizada, en un plazo que no excederá de 30 días, a partir de la fecha de la recepción de la factura correspondiente, sujeto dicho pago a la recepción satisfactoria de los bienes contratados.

VI. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La provisión deberá ser entregada y depositada en los tanques de almacenamiento de GLP ubicado en las instalaciones de la institución (ver ubicación tanque), los cuales están instalados sobre la superficie. Deberán ser entregadas por el proveedor mediante un control de entrega con mediciones exactas de las cantidades suministradas siempre conforme al requerimiento. Este suministro será requerido por la División de Servicios Generales de Los Comedores Económicos atendiendo a la necesidad de la institución y deberá ser despachado dentro de las siguientes 24 horas a partir del requerimiento.

UBICACIÓN DE TANQUES:

Comedor	Capacidad Gls.	Ubicación
Los Mina	1000	Techo
Villa Olímpica	1000	Piso
Villa Olímpica C. M	1000	Piso
Cristo Rey	1000	Techo
Las Caobas	500	Piso
Los Alcarrizos	500	Piso
Sabana Grande de Boya	500	Techo
Bayaguana	500	Piso
Monte Plata	500	Piso
Quisqueya	500	Techo
San pedro de Macorís	500	Piso
Romana	500	Piso
El Seibo	500	Piso
San Cristóbal	500	Piso
Azua	750	Piso
Ocoa	500	Techo
San Juan de la Maguana	500	Piso
Elías Piña	500	Piso
Barahona	500	Piso
Pedernales	1000	Techo
Boca de cachón	500	Piso
Batey 6	250	Techo
Cristóbal	250	Techo
San Fco. de Macorís	1000	Piso
La Vega	1000	Piso
Constanza	1000	Piso
Platanitos	500	Piso
Pekín	500	Piso
Navarrete	250	Piso
Puerto Plata	500	Piso
Mao	1000	Piso
Montecristi	1000	Piso

Dajabón	500	Piso
Santiago Rodríguez	1000	Piso
Samaná	120	Piso
Nagua	500	Techo
Manzanillo	1000	Piso

VII. DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la División de Compras de los **COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, en la División de Compras, ubicada en la **Avenida San Vicente de Paul, esq. Presidente Estrella Ureña, Los Mina, Santo Domingo Este, 2do. Nivel**, en horario de **8:00 a.m. a 03:00 p.m.** Así mismo se podrán descargar las especificaciones técnicas a través de la página web de la institución www.comedoreseconomicos.gob.do y en el portal administrado por el órgano rector, www.comprasdominicana.gov.do.

El oferente interesado que adquiera las especificaciones técnicas a través de los portales institucionales, es decir a través de la página web de la institución www.comedoreseconomicos.gob.do y en el portal administrado por el órgano rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá notificarlo enviando un correo a compras@ceed.gob.do, a los fines de que los Comedores Económicos del Estado Dominicano, tenga conocimiento de su interés en participar y pueda ser tomado en cuenta a la hora de emitir consultas, adendas y enmiendas u otro documento de interés en el proceso, si fueren de lugar.

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la comparación de precios	05 de noviembre de 2020.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	11 de noviembre de 2020 hasta las 05:00 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	13 de noviembre de 2020 hasta las 2:30 p.m.
4. Presentación de Credenciales/Oferas técnicas y Oferas Económicas	17 de noviembre de 2020 hasta las 12:00 p.m.
5. Apertura de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B”	Apertura de sobre A: 18 de noviembre de 2020 a las 10:00 a.m. Apertura del sobre B: 18 de Noviembre de 2020 a la 1:30 p.m.
6. Verificación, validación y evaluación de ofertas técnicas y económicas “Sobre A” y “Sobre B”.	18 de noviembre de 2020
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	18 de noviembre de 2020.
8. Ponderación y evaluación de subsanaciones	18 de noviembre de 2020.

9. Notificación de Informe definitivo	18 de noviembre de 2020.
10. Acta de adjudicación	19 de noviembre de 2020.
11. Notificación y Publicación de Adjudicación	20 de noviembre de 2020.
12. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	En un plazo no mayor a 5 días laborables contados a partir de la Notificación de adjudicación.
13. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
14. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

IX. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La presentación de propuestas “Sobres” deberán ser remitidas a la División de Compras y Contrataciones de Comedores Económicos del Estado Dominicano, ubicado en la Ave. San Vicente de Paul Esq. Presidente Estrella Ureña, Los Mina, en horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:00p.m.

Los documentos serán presentados en sobres cerrados, y estarán identificados en dos (02) sobres por separados; el primero (**SOBRE A**) que contendrá la oferta técnica y un segundo sobre identificado como (**SOBRE B**) el cual contendrá la oferta económica.

➤ Presentación de propuestas técnicas y económicas «SOBRE A» y «SOBRE B»

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

Este Sobre contendrá en su interior el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica.

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO
Presentación: Oferta Técnica / Económica
Referencia: CEED-CCC-CP-2020-0001

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). Este documento y su contenido no son subsanables.
- Copia de Cédula del representante de la compañía
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

- e. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- f. Copia del registro Mercantil vigente. este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto.
- g. Constancia de Inscripción como Beneficiario del Estado en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- h. Certificación de cumplimiento de las normas sectoriales (NORDOM 220).
- i. Certificaciones y Registros de Permisos emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio de Estaciones de Expendio de Combustible, Vigente.
- j. Listado de Sucursales o Estaciones de Combustible indicando las direcciones según región del país.
- k. Carta Compromiso donde se establezca que el propietario de las estaciones sea el operador de las mismas.
- l. Carta Compromiso donde se establezca que son importadores o que compran directo en la Refinería Dominicana de Petróleo.

En caso de ser persona física, conjuntamente con los documentos enumerados precedentemente, deberá aportar lo siguiente:

- a. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Proveedor.
- b. Declaración Jurada Patrimonial (ingresos anuales, gastos anuales, bienes, créditos a su favor y deudas.) del último año, certificada por un Contador Público Autorizado.

En caso de ser persona moral, conjuntamente con los documentos enumerados precedentemente, deberá aportar lo siguiente:

- a. Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía, y sellada con el sello social.
- b. Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombre el actual Consejo de Administración, debidamente registrada en la Cámara de Comercio, certificadas como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y selladas con el sello social.
- c. Estados Financieros del último año fiscal, auditado por un Contador Público Autorizado.
- d. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal o de su Agente Autorizado, según sea el caso.
- e. Una (1) carta de referencia bancaria.
- f. Dos (2) cartas de referencias comerciales de clientes a los que haya vendido y suministrado los bienes y servicios objeto de este proceso.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

- a. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
- b. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

En caso de tratarse de una micro, pequeña o mediana empresa debe presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. El objetivo de

esta certificación es otorgar a las PYMES los derechos indicados en el Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06.

- **PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL “SOBRE B”.**
- a. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en original y firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y sellada con el sello social de la compañía. **NO SUBSANABLE.**
 - b. Garantía de Seriedad de Oferta, equivalente al 1% del monto total ofertado. Esta garantía deberá consistir en una **Póliza de Seguro**. **NO SUBSANABLE.**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.** La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda, así como los costos relativos al transporte e instalación de los bienes objetos del Contrato.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a ser suministrados.

X. GARANTÍAS

Los oferentes deberán presentar las siguientes garantías:

- Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual se presentará en forma de póliza a favor de Comedores Económicos del Estado Dominicano, por un monto de un uno (1%) del monto total de la oferta, con una vigencia hasta el 11 de noviembre, 2020.
- Garantía de Fiel Cumplimiento, al oferente que resulte adjudicado, la cual se presentará en forma de **Garantía Bancaria**, por un monto de un 4% del monto total del contrato o un 1% en caso de que el adjudicado sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME).

XI. APERTURA Y VALIDACIÓN DE OFERTAS

La apertura de los sobres se realizará mediante acto público, en presencia de los miembros del Comité de Compras del Comedores Económicos y los oferentes interesados, en la fecha, lugar y hora establecida en el cronograma.

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “**Sobres A**”, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

Luego de abierto los “**SOBRES A**” y validada la existencia de los documentos no subsanable, el Notario Público procederá a la apertura de los “**Sobres B**”, Contentivos de la Propuestas Económicas.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre. Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, Representantes Legales o Agentes Autorizados, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

Para la evaluación de la oferta económica se tomará en cuenta la de menor precio ofertado definido de la siguiente manera:

Descuento en porcentaje: Se trata del descuento ofertado sobre el valor de la cantidad de galones o del monto contratado, el cual será aplicado de manera que sea proporcional al precio oficial establecido al momento de suministro del bien durante la ejecución del contrato.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser evaluada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando haya cumplido con lo exigido en las presentes Especificaciones Técnicas, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.